

LA PLATA, 26 DIC 2012'

VISTO el expediente SP 154/12 mediante el cual el doctor Domingo Cayetano Eugenio FERRARI, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Domingo Cayetano Eugenio FERRARI fue designado Agente Fiscal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 1944 del 19 de junio de 1998;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el mencionado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661;

Que a fojas 9 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor FERRARI;

Por ello,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

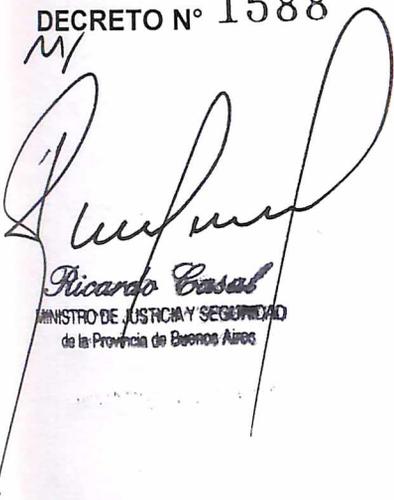
ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de febrero de 2013 la renuncia presentada por el doctor Domingo Cayetano Eugenio FERRARI (D.N.I. N° 10.149.897 – CLASE 1952) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1588

M/



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires